

Oficio No. 0406 DM-2012

Quito, 18 JUL. 2012

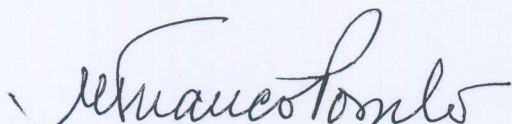
Arquitecto
Fernando Cordero Cueva
PRESIDENTE
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En respuesta a su comunicación No. PAN-FC-012-0770, debo indicarle que mediante Oficio No. 0376-DM-2012, adjunto, se atendió el requerimiento del Asambleísta Andrés Páez Benalcázar, formulado con documento N° 2448 APB-ID-12-MOZ.

Es propicia la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi consideración y estima.

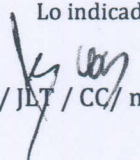
Atentamente,



Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

Adj: Lo indicado

AMD/JLT / CC/ mmora





Oficio No. 0376 DM-2012

Quito, 26 JUN. 2012

Doctor
Andrés Páez Benalcázar
ASAMBLEÍSTA POR LA PROVINCIA DE PICHINCHA
ASAMBLEA NACIONAL
Presente

De mi consideración,

En atención a su oficio No. 2448-APB-ID-12-MOZ, al que anexa la denuncia suscrita por los señores Hernán Castro, Patricia Luna y Ramiro Vargas, sobre supuestas irregularidades que estarían cometándose en el Colegio Militar "Eloy Alfaro", de la ciudad de Quito; manifiesto lo siguiente:

En cumplimiento de la Disposición Transitoria Octava de la Ley Orgánica de Educación Intercultural, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 417 de 31 de marzo de 2011, con Acuerdo Ministerial No. 178-11 de 29 de abril de 2011, se determina el proceso de transición para que los docentes que laboran en las instituciones educativas administradas por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Aviación Civil, se incorporen al Ministerio de Educación, luego de la evaluación respectiva y previo cumplimiento de los requisitos legales.

Dentro de este proceso, el Ministerio de Relaciones Laborales se encuentra realizando la calificación del régimen laboral de las instituciones educativas de las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Aviación Civil; y conforme el oficio N° MRL-VSP-2012-0078 de 10 de febrero de 2012, solicitó a la Cartera de Finanzas emitir el dictamen presupuestario correspondiente.

Hasta que concluya este proceso, los docentes y el personal administrativo que laboran en los establecimientos educativos administrados por las Fuerzas Armadas, Policía Nacional y Aviación Civil, se encuentran bajo la responsabilidad de estas entidades estatales, y no tienen relación de dependencia con el Ministerio de Educación.

Finalmente, adjunto el oficio No. 10-DPEP-OF-0120 de 18 de abril de 2012, suscrito por la doctora Norma Alvear Haro, Directora Provincial de Educación de Pichincha, que contiene el análisis del informe de la investigación realizada sobre la denuncia en referencia.

Atentamente,

Mónica Franco Pombo
VICEMINISTRA DE GESTIÓN EDUCATIVA

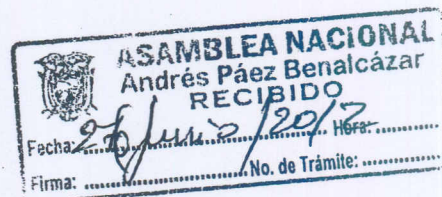
Adj. Lo indicado

AMD/JL7/CC/DA/mmora/fgf



ENVIADO
ANEXOS 424

Educamos para tener Patria



Abraham Herceles



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ASAMBLEA NACIONAL

Oficio No. PAN-FC-012-0770

Quito, 04 MAYO 2012

Doctora
Gloria Vidal
MINISTRA DE EDUCACIÓN
Ciudad

De mis consideraciones:

Sin perjuicio de lo establecido en el segundo inciso del Art. 75 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, a través del presente solicito a usted, se sirva atender en forma urgente y completa el pedido de información formulado por el asambleísta Andrés Páez, mediante oficio No. 2448-APB-ID-12-MOZ.

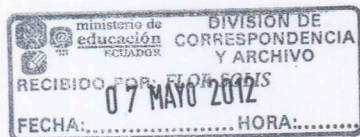
Hago notar a usted que no existe justificación alguna para dejar de entregar la información solicitada.

Atentamente,


FERNANDO CORDERO CUEVA
Presidente

CC. Andrés Páez /CAL
Tr: 101514/VC

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Teléfono(s): 023961400



Documento No. : MINEDUC-AC-2012-13016-E
Fecha : 2012-05-07 13:59:23 GMT -05
Recibido por : Victor Hugo Velasco Osorio
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9999997040"